www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

1000

Pensilvania Caldas, abril 11 de 2023

Señores:
INGENIERÍAS Y REDES CONTRA INCENDIOS MIGUEL ACOSTA SAS/ INRECOIN M.A SAS
CRA 9 25B 91 1C 103 Funza, Cundinamarca
ATT. MIGUEL ANTONIO ACOSTA MAHECHA
3007451850
INRECOINMA@GMAIL.COM

Ref. Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 024-2023

Asunto: Aceptación de la oferta según Mínima Cuantía No. 024-2023

Mediante la presente aceptación y de acuerdo con lo estipulado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2024, me permito comunicarle que la propuesta presentada por Usted dentro del proceso de Mínima Cuantía No. 024-2023, cuyo objeto es "Adquisición de nuevos extintores para la IES CINOC y recarga y revisión de los extintores existentes en las instalaciones propiedad de la institución", ha sido ACEPTADA, dado que cumplió con todas y cada una de las Condiciones Técnicas Exigidas. La presente aceptación y la propuesta por Usted presentada constituyen para todos los efectos el Contrato Celebrado.

No. del Contrato: OPS-091-2023

Tipo de Contrato: Orden de Prestación de Servicio

Contratante: Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas
IES CINOC
NIT: 890.802.678-4
Carrera 5 # 6-30, Pensilvania Caldas
Celular: 321 815 14 93
rectoria@iescinoc.edu.co

Contratista: **INGENIERÍAS Y REDES CONTRA INCENDIOS MIGUEL ACOSTA SAS/ INRECOIN M.A SAS**
NIT. 901.443.493-7
CRA 9 25B 91 1C 103 Funza, Cundinamarca
3007451850
INRECOINMA@GMAIL.COM

Valor: UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($1.726.214) M/CTE.

Objeto: "Adquisición de nuevos extintores para la IES CINOC y recarga y revisión de los extintores existentes en las instalaciones propiedad de la institución"

Plazo de Ejecución: La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto, el plazo de ejecución del presente contrato va desde la suscripción del acta de inicio y treinta (30) días calendario, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

Forma de Pago: El valor total del contrato se realizará en un (01) solo pago, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y previa presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente el cual debe cumplir con los requisitos de ley.

El supervisor tendrá un término no mayor a 3 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 5 supervisiones a cargo)

El supervisor tendrá un término no mayor a 5 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 10 supervisiones a cargo)

El supervisor tendrá un término no mayor a 10 días hábiles para su revisión (cuando tenga 11 supervisiones a cargo o más)

Una vez recibida la factura o documento equivalente para el pago en el área financiera de la IES CINOC, la Institución tendrá máximo cinco (05) días hábiles para realizar el pago correspondiente.

Nota: la radicación del informe (si aplica) y el borrador de la factura deberá hacerse previamente al correo electrónico del supervisor designado para su verificación y convalidación como paso previo al cargue del cobro en el SECOP II. Lo anterior, con el fin de evitar inconvenientes en el área contable de la entidad y el proveedor con los cierres mensuales. Surtido este paso, se deberá enviar al correo contabilidad@iescinoc.edu.co la factura respectiva.

Una vez recibida la factura o documento equivalente con el lleno de los requisitos legales, administrativos y contractuales para el pago en el área financiera de la IES CINOC, la Institución tendrá máximo cinco (5) días hábiles para realizar el pago al proveedor del bien o servicio adquirido.

La IES CINOC efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

El valor a pagar por la IES CINOC al proveedor se hará a través de medios electrónicos, por lo tanto, es requisito indispensable que éste disponga de una cuenta de ahorros o corriente al momento de firmar el contrato, así mismo deberá suministrar una certificación bancaria.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

FECHA DE EXPEDICIÓN	CDP No.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	PRESUPUESTO TOTAL
21/03/2023	20230273	G6201020010103020 8	OTRA MAQUINARIA PARA USO ESPECIAL Y SUS PARTES Y PIEZAS (COMPRA EQUIPOS)	EXCEDENTES FINANCIEROS COOPERATIVAS	**$1.008.147**
		G220102001030208	OTRA MAQUINARIA PARA USO ESPECIAL Y SUS PARTES Y PIEZAS (COMPRA EQUIPOS)	RECURSOS PROPIOS	**$1.919.186**
		TOTAL CDP			**$2.927.333**

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

Adicionalmente, se invita al contratista a que se acerque a las Instalaciones de la IES CINOC o se comunique con el Supervisor del Contrato para cumplir con los requisitos de ejecución.

Datos del supervisor:

Nombre: GERSON ORIOL TAPASCO ALZATE
Jefe de Talento Humano
Correo:talentohumanoo@iescinoc.edu.co
Celular: 311 6188443
Supervisor

Cordial saludo,

"FIRMADO ELECTRONICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II"
POR LA IES CINOC O EL CONTRATANTE
JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector
IES-CINOC

Redactó y Transcribió: Carlos González- Contratista
Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta – Asesora Jurídica